



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de noviembre de 1988

Número 93

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 18/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03048 de fecha 3 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 6 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Ocoyotepc, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4441, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447, 4448, 4449, 4450, 4451, 4452, 4454, 4456, 4457, 4458, 4459, 4460, 4461, y 4462.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4455, 4442, y 4440.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de abril de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y con relativo a los 74 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe y sin perjuicio de terceros; atento a lo solicitado, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ocoyotepc, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Juan López S., 2.—Cándido Retana González, 3.

-Adela Flores L., 4.—Felipa Sánchez M., 5.—Gundalupe Valdez C., 6.—Catalino Reyes L., 7.—Antonia García, 8.—Ariel García Sánchez y 9.—Cirilo Vieyra Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—López Albino, 2.—López María y 3.—Carmona Francisca. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00108364, 2.—01654363, 3.—01654396, 4.—01654408, 5.—01654421, 6.—01654425, 7.—01654430, 8.—01656689 y 9.—03033530.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Demetria González López, 2.—Manuela Garduño, 3.—Macrina Valdez Flores, 4.—Benigno Vieyra Jiménez, 5.—Adriana Vieyra Gómez, 6.—Eduardo Reyes López, 7.—José Salgado García, 8.—Salomé Morón Díaz y 9.—Francisca Jiménez Sánchez. Consecuentemente, expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que les acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Menroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1410/88.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
EULALIO FONSECA VELASCO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Atlahuaco", ubicado en la tercera demarcación de Tepetlaoxtoc, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con avenida la Santísima; al sur: 74.50 m con barranquilla; al oriente: 72.50 m con barranquilla de este punto a oriente se forma otro sur que mide 36.00 m con barranquilla, de este punto en una línea al norte se forma un oriente que mide 4.00 m con propiedad pública; al poniente: 95.80 m con calle Cuauhtémoc.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica. 4441.—15, 18 y 23 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.  
En el expediente número 283/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de Andrés Becerril Hernández; el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día veinticuatro de noviembre del presente año, para la cuarta almoneda de remate de: un inmueble ubicado en el kilómetro siete de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, a unos 770 metros de la carretera, camino de terracería hacia Ocotitlán, mide y linder: al norte: dos líneas, una de 38.00 m y otra de 148.70 m con canal de desagüe de Ocotitlán y terreno de Andrés Becerril Hernández; al sur: 153.00 m con camino a Ocotitlán; al oriente: tres líneas una de 73.65 m, otra de 73.26 m y otra de 147.58 m con terreno de Andrés Becerril Hernández; al poniente: 148.00 m con Andrés Becerril Hernández y otra línea de 146.00 m con Agustín García, con una superficie de 39,061.21 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado por una sola vez; sirviendo de base las dos terceras partes de veintiocho millones cuatrocientos treinta y un mil pesos. Se convocan postores.—Toluca, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. **Francisco Santos Rojas.**—Rúbrica. 4443.—15 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1974/88.  
SEGUNDA SECRETARIA  
DEM. FLORENCIO ROSAS CASTILLO

MARIA ALAVEZ LOPEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 24, de la colonia Romero en esta ciudad, que mide y linder: al norte: en 17.00 m con lote 22 "A"; al sur: en 17.00 m con lote 21; al oriente: en 9.00 m con lote 23; y al poniente: en 9.00 m con calle Guerrero. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. **Ma. Cruz García Martínez.**—Rúbrica. 4444.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1052/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM.: DOLORES GUERRERO BALTIERREZ

ISMAEL RAMIREZ LOPEZ y JOSE EVERARDO RAMIREZ LOPEZ le demandan en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 34, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 7; al sur: en 17.00 m con lote 5; al oriente: en 8.00 m con lote 71; y al poniente: en 8.00 m con calle Hacienda de Mayorazgo. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL ESTADO DE MEXICO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

4445—15, 25 Nov. y 8 Dic.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1064/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM.: GUADALUPE GARDUÑO DE SALAZAR.

ERNESTINA LUJANO CASTAÑEDA en su carácter de apoderada de ETELVINA LUJANO CASTAÑEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 92 de la colonia general José Vicente Villada, primera sección en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 21.50 m con lote 14; al sur: en 21.50 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: en 10.00 m con lote 17. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

4446—15, 25 Nov. y 8 Dic.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

CONRADO LOPEZ MILLAN en el expediente 707/988, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad un título de propiedad sobre un inmueble que es un lote para construir que se ubica en la calle de Hidalgo número 23, colindante en Santa María Jajépa, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.53 m con Fidel López Millán; al sur: 32.84 m con Severiano Gallagos; al oriente: 8.27 m con Fernando López Pajas; al poniente: 8.27 m con calle de Hidalgo; con una superficie aproximada de 271.60 m<sup>2</sup>.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, ambos editados en la misma ciudad por tres veces con un intervalo de diez días en cada uno de ellos, haciéndole saber a quienes se ocan con igual o mejor derecho lo conduzca en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. El C. Primer Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4447—15, 29 Nov. y 14 Dic.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

FIDEL LOPEZ MILLAN en el expediente 708/988, promueve por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad sobre un inmueble que es un lote para construir que se ubica en la calle de Hidalgo sin número en Santa María Jajépa, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 26.22 m con Pánfilo Juárez y la otra de 8.01 m con Pánfilo Juárez; al sur: 33.53 m con Conrado López Millán; al oriente: en dos líneas, la primera de 4.72 m y la segunda de 3.80 m con Fernando López Pajas; al poniente: 8.27 m con calle de Hidalgo, teniendo una superficie aproximada de 284.16 m<sup>2</sup>.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días en cada uno de ellos haciéndole saber a quienes se ocan con igual o mejor derecho lo conduzca en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Virgilio Ramírez Cuencá.—Rúbrica.

4448—15, 29 Nov. y 14 Dic.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1729/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

SEÑORA: LUCIA TORRES VELAZQUEZ

La ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto del juicio de nulidad de la que se dice: a) Que la señora LUCIA TORRES VELAZQUEZ comparezca al local del Juzgado Primero de lo Familiar de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, a apersonarse en el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación o apersonarse en el presente juicio. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal del Distrito de la materia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y un periódico de mayor circulación de Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4449—15, 25 Nov. y 1 Dic.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 665/88, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SARA GEORGINA AGUILAR VARGAS, en contra de SAMUEL SARAIVA SALES, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenándole emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en el cual la actora le manda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonara el domicilio conyugal haciéndole saber al demandado SAMUEL SARAIVA SALES, que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, apercibiéndosele que en caso contrario las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4450.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 721/988, JULIA DIAZ BELTRAN por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la avenida Libertad No. 7 de San Miguel Chapultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.40 m con la Av. Libertad; al sur: 32.40 m con José Díaz; al oriente: 29.10 m con Delfina Garduño; al poniente: 30.70 m con calle de Mina; con superficie total: 972.00 m2.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4451.—15, 18 y 23 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

JOAQUIN MONTES DE OCA TENORIO en el expediente 2177/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 36 de la manzana 420, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Caribí; y al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zorrón Colón.—Rúbrica.

4452.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EULALIO ALONSO HERNANDEZ

JOSE LUIS GALVA BAUTISTA, en el expediente marcado con el número 1230/88 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38 de la manzana 23 de la colonia Aena Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle 60; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4454.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LILIAM MORALES ARGUEDAS

RUPERTO VAZQUEZ FRAGOSO ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1106/88, Tercera Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4456.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTULAN

EDICTOS

PEDRO ROSAS RAMIREZ promueve bajo el Exp. Núm. 2063/88, diligencias de información ad perpetuam del terreno denominado "La Ronda", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Carlos Sandoval; al sur: 16.00 m con Angel Vázquez Vázquez; al oriente: 18.40 m con privada Camelia; al poniente: 9.30 m con Alberto González Medina, con superficie aproximada de 204.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve de septiembre del año en curso de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, C.P. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4457.—15, 18 y 23 Nov.

LUIS CERON OCAMPO promueve bajo el Exp. Num. 2065/88, diligencias de información ad perpetuam, del terreno sin nombre ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con José N. Sánchez; al sur: en 8.00 m con Tomás Ocampo Hernández; al oriente: 40.00 m con Víctor Ocampo, Rosales, Enrique Ocampo Rosales y Claudio Olavarría Navarrete; al poniente: en 40.00 m con Jorge Arroyo Ocampo y Francisco Arroyo Ocampo, con superficie aproximada de 320.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4457.—15, 16 y 23 Nov.

ANA MARIA CRISTINA REYES REYES promueve bajo el expediente número 2023/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Atexcal", ubicado en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 16.70 m con Luis Reyes Cortés; al sur: 16.70 m con David Reyes Cortés; al oriente: 15.00 m con Luis Reyes Cortés; al poniente: 15.00 m con calle Juan de Dios Peza, con superficie total de 250.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4457.—15, 18 y 23 Nov.

JACINTO ROMAN HUERTA promueve en el expediente número 2024/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "La Ronda", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Angel Vázquez; al sur: 16.00 m con Faustino Prudencio Uribe; al oriente: 11.40 m con privada Camela; al poniente: 11.40 m con Alberto González Medina, con una superficie total de 182.40 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4457.—15, 18 y 23 Nov.

LUIS REYES CORTES promueve bajo el Exp. Núm. 2144/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Atexcal", ubicado en Barrio de Belem Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: en dos tramos el primero de 26.65 m con Santos Rubio, el segundo en 23.20 m con avenida San Antonio; al sur: en dos tramos, el primero de 27.95 m con David Reyes Cortés, en segundo en 16.70 m con Ana María Cristina Reyes Reyes; al oriente: en 34.50 m con Genaro Rubio Rojas; al poniente: en dos tramos, el primero en 15.00 m con Ana María Cristina Reyes Reyes, el segundo en 12.40 m con calle de Juan de Dios Peza; teniendo una superficie total de 1,375.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4457.—15, 18 y 23 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

JUAN ORTIZ GARCIA bajo el expediente número 414/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, en Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.05 m con Roberto García; al sur: 48.70 m con Inocencio Gómez y Vicente García; al oriente: 18.20 m con camino público; al poniente: 19.10 m con Sergio Rodríguez San Pedro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación en este lugar. Se explican los presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4457.—15, 18 y 23 Nov.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A.

CRUZ ALVAREZ MONTALVO en el expediente número 1685/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 59, manzana 84, en el cual se encuentran las casas (Duplex tipo VD-10 adelante Depto. 03, No. 26 y casa Duplex tipo VD-10 Depto. 04, atrás Cond. 09 No. 26 Bis del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Bosque de Senegal Núm. 26; al sur: 10.00 m con terreno casa núm. 22; al oriente: 20.00 m con terreno casa Núm. 20; al poniente: 20.00 m con terreno casa número 58, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4458.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL

DELFINO VALENCIA OROPEZA en el expediente número 1724/88, que se tramita en este juzgado: le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 433, en la colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle La Barba; al poniente: 9.00 m con lote 11 de la misma manzana; con una superficie total aproximada de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4459.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

**JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENCCCO**

**E D I C T O**

**JOSE LORENZO ZAKANI**

**CESARLO CORTES BARRERA** y **FEDERICO CORTES BARRERA**, en el expediente número 583/88, le demanda la inscripción del lote de terreno número 27, manzana 47, colonia Metropolitana, segunda sección en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda al norte: 12.10 m con lote 26; al sur: 12.40 m con calle Alameda Central; al oriente: 20.00 m con avenida del Palacio Nacional; al poniente: 20 m con lote 28; con una superficie total de 24260 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se previene señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, va en su caso no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zorón Colín.—Rúbrica.

4460.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE IALNEPANTLA**

**E D I C T O**

**CATALINA VACA HERNANDEZ**

**MARIANO TORRES MANDUJANO** ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted bajo el número de expediente 1128/88, Tercera Secretaría en el que por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndole fijar una copia íntegra del presente auto en la oficina de este juzgado por todo el término del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por escrito o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo en juicio se seguirá en rebeldía haciéndose las subsiguientes notificaciones y aun las de comparecencia por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Jorge G. Rees Padraza.—Rúbrica.

4461.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

**SR. AGUSTIN JUAREZ CHAVARRIA**

El señor **ESTEBAN SANTILLAN HERNANDEZ**, promueve en su contra el exp. núm. 1097/87, juicio usucapón y otras pretensiones, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia de la demanda, por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se expiden a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Gómez Trigos. Rúbrica.

4462.—15, 25 Nov. y 8 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O S**

Exp. 9994, **BARTOLOME ARTURO CANTERO OLGUIN** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Toribio Cid del I. de la Reforma, sur: 15.00 m linda con Eusebio Vargas; oriente: 7.70 m linda con Miguel Olanda y calle Zamora, poniente: 12.30 m linda con Joaquín González García.

Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 8, y 23 Nov.

Exp. 9998, **CARLOS SALINAS VELEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautitlan, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m linda con entrada particular, sur: 26.50 m linda con Evencio Cruz Vélez Reyes, oriente: 14.00 m linda con Evencio Cruz Vélez Reyes, poniente: 29.70 m linda con Trinidad Ramos.

Superficie aproximada: 620.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 9999, **ELISEO REYES IGNACIO** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.35 m linda con J. Cruz Martínez Jiménez, sur: 31.35 m linda con Eusebio Reyes, oriente: 8.60 m linda con camino vecinal, poniente: 8.55 m linda con Eusebio Reyes.

Superficie aproximada: 268.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10000, **GLORIA SOLÍS VIKÉZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautitlan, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con camino vecinal, sur: 59.60 m linda con Ignacio Solís Quijano, oriente: 99.00 m linda con Concepción Solís, poniente: 167.50 m linda con Joaquín Ortiz y Troylán Ortiz.

Superficie aproximada: 5,627.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10001, ANTONIO ALEJANDRO BALANZARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Antonio Reyes, sur: 20.00 m linda con vereda vecinal, oriente: 10.00 m linda con Benito Juárez (calle), poniente: 20.00 m linda con Genaro Lopez Yescas.

Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10002, ANGELA VAZQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.40 m linda con Guadalupe Soria, sur: 24.30 m linda con Benita Ramírez Padrón, oriente: 9.40 m linda con Pedro Ocaña Trujillo, poniente: 15.55 m linda con camino público.

Superficie aproximada: 347.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10003, MA. DOLORES SILVA DE ACUÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.30 m linda con Juan Eduardo Rosas Granados, sur: 34.40 m linda con María de la Paz Quiroz de Silva, oriente: 10.00 m linda con Ofelia Velázquez Bustos, poniente: 10.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 328.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10004, HIGINIA Y HERNAN FRAGOSO MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.85 m linda con Marcela Frafoso Montoya, sur: 33.50 m linda con Salvador Camarena, oriente: 13.50 m linda con calle Pco. I. Madero, poniente: 13.14 m linda con Suc. R. Edl.

Superficie aproximada: 441.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10005, BENITA RAMIREZ PADRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.30 m linda con Angela Vázquez Hernández, sur: 23.65 m linda con Melesio Lozano, oriente: 5.10 m linda con Pedro Ocaña Trujillo, poniente: 4.45 m linda con camino público.

Superficie aproximada: 114.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10006, ANITA, CRISANTIA Y SOLEDAD SOLIS BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 90.90 m linda con camino vecinal, sur: 89.00 m linda con camino nacional, oriente: 96.00 m linda con emigración Solís, poniente: 97.20 m linda con Jorge Ortiz Monasterio Bertrán.

Superficie aproximada: 9,037.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10007, MARIA DE LA PAZ QUIROZ DE SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.40 m linda con Ma. Dolores Silva de Acuña, sur: 41.30 m linda con Ofelia Velázquez Bustos, oriente: 32.50 m linda con Ofelia Velázquez Bustos, poniente: 33.50 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 1749.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10008, MARCO ANTONIO SOLIS ESCALONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.85 m linda con Gerardo Solís y entrada particular, sur: 27.75 m linda con Alvaro Ramírez, poniente: 111.35 m linda con Ascensión Solís.

Superficie aproximada: 3480.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10009, MANUEL SOLIS PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.50 m linda con camino vecinal, sur: 10.00 m linda con Cristóbal Jiménez, oriente: 33.00 m linda con Rosa Jiménez, poniente: 40.00 m linda con Regador.

Superficie aproximada: 922.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.



Exp. 10010, FELIX LOPEZ LOZADA Y LUCERO LEON DE LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 223.00 m linda con cañada, sur: 150.00 y 110.00 m lindan con La Mesa, oriente: forma triángulo, poniente: 60.00, 50.00, 30.00, 16.00, 33.00, y 10.00, m lindan con camino, el río, la presa y el pino.

Superficie aproximada: 12,840.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10011, VIRGINIA BARRETO BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.80 m linda con Genaro Barreto Quijada, sur: 10.15 m linda con Eustacio Barreto Monroy, oriente: 89.20 m linda con Paula Barreto, Poniente: 81.70 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 2,180.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10012, ALBERTO COLIN VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.30 m linda con Federico Colin Velázquez, sur: 41.30 m linda con entrada particular, oriente: 20.35 m linda con propiedad particular, poniente: 18.50 m linda con Catalina Colin Rincón

Superficie aproximada: 801.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10013, DOMINGO GARCIA DOLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcocoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.00, 10.00 y 6.40 m lindan con Reginaldo Reyes Pérez, sur: 37.00, 17.00 y 7.00 m lindan con Gelasio Villegas y Eduardo García, oriente: 5.5 m linda con calle Colón, poniente: 14.50 m linda con Antonio Casanova.

Superficie aproximada: 613.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10014, HECTOR BUSTOS CHAVARRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San tiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 140.22 m linda con suc. Abel Bustos Chavarría, sur: 112.03 m linda con Rogelio Ortiz Chavarría, oriente: 65.35 m linda con calle de 5.00 m de ancho, poniente: 41.09 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 6,432.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10014, ANA MARIA SILVETI MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcocoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.00, 18.05 y 23.20 m linda con callejón Altamirano y Ana María Ruiz S.; sur: 22.85 y 41.50 m lindan con Concepción Flores y Dr. Lorenzo Garay V.; oriente: 16.90, 20.95 y 10.00 m lindan con Ana Ma. Ruiz, Lic. Francisco J. Olivera y Ma. Concepción Covarrubias; poniente: 25.80 y 7.25 m lindan con Av. del Trabajo; superficie aproximada: 1,394.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 996 JOSE LUIS ARVIZU PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capala, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.50 m linda con José de Jesús Rodríguez C.; sur: 20.50 m linda con Juan Vargas Reyes; oriente: 20.75 m linda con calle Pública, poniente: 17.75 m linda con Pedro Vargas; superficie aproximada: 394.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 9997, JOSE ANTONIO RAMIREZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcocoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00, 4.00 y 9.00 m lindan con Julio Butcher y entrada y calle Feo. Javi.; sur: 34.00 m linda con Felisa Villegas Sánchez; oriente: 62.00 m linda con Felisa Villegas Sánchez; poniente: 27.00 y 35.00 m lindan con Teodoro Estrada y entrada particular; superficie aproximada: 1,133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10041, TORIBIO CID DEL PRADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sn. Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 75.45 m linda con Miguel A. Valadez G.; sur: 64.60 m linda con camino vecinal; oriente: 120.50 m linda con camino vecinal; poniente: 97.10 m linda con calle; superficie aproximada: 7,618.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10042, TORIBIO CID DEL PRADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sn. Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.00 m linda con calle; sur: 90.00 m linda con "Joaquín"; oriente: 140.30 m linda con calle; poniente: 141.20 m linda con Salvador Lozano; superficie aproximada: 6.685.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 10043, JOSAFAT JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuatlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 89.00 m linda con Maximina Ortiz T.; sur: 89.00 m linda con canal federal; oriente: 19.00 m linda con camino Nacional; poniente: 19.00 m linda con Canal Federal; superficie aproximada: 1.691.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 10/88, TORRES DE LA CRUZ PATRICIA C. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 18.40 m con lote No. 4; sur: en 18.40 m con Leticia C. Torres de la Cruz; oriente: en 16.66 m con lote No. 1; poniente: en 16.66 m con calle Benito Juárez; superficie aproximada: .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 468/88, ISABEL REBOLLAR JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 648.00 m con Ignacio Mondragón; sur: 752.67 m con hermanos Avilés y Pedro Mondragón; oriente: 429.52 m con Serafín Pérez e Ignacio Mondragón; poniente: 756.34 m con Roque Rodríguez y Guifelo Avilés; superficie aproximada de: 41-52-52.60 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diez de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4442.—15, 18 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS

Exp. 878/88, EMMA FRANCO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a. de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados: 1.—18.80 m con Rubén Velázquez, 2.—19.60 m con Alberta Aguirre T.; sur: 38.80 m con Octavio Pérez Spliker y Jorge Velázquez; oriente: en dos lados: 1.—8.00 m con 2a. de la Trinidad (calle); 2.—16.70 m con Alberta Aguirre Tapia; poniente: 28.60 m con Rubén Velázquez; superficie aproximada: 701.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 1077/88, EMELIA RAMOS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.10 m con propiedad de José Galindo Melo; sur: 9.10 m con calle Cerrada Barrera; oriente: 32.00 m con Miguel Angel Cruz Luna; y poniente: 32.00 m con la misma vendedora; superficie aproximada: 291.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

Exp. 1088/88, ROSALIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.00 m con Cerrada de Allende; sur: 10.65 m con Francisco Meléndez; oriente: 15.75 m con Ofelia Galindo Rivero; poniente: 15.45 m con Eduardo Galindo Mendoza; superficie aproximada: 146.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4455.—15, 18, y 23 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TEXCOCC, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Por escritura número 10,055 del volumen 133, de fecha 5 de noviembre de 1988, otorgada ante mí, los señores JOSE DE JESUS SANCHEZ CABALLERO y CARLOS ANTONIO SANCHEZ CABALLERO, en su calidad de albacea y únicos y universales herederos, radicaron en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUVENTINA CABALLERO CESAR DE SANCHEZ y aceptando el cargo de albacea confide, protestaron su fiel desempeño, manifiestan que van a proceder a la formación de inventario y valores de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "La Prensa", expedida la prensa.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1988.— Lic. María Pinela Torres.—Rúbrica.

4440.—15 y 24 Nov.

**EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO,  
ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION  
CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO.—Albert  
Einstein.**